

Nº 39

Causa formada al Fomento  
De la Cruz Sánchez en Ba-  
tallon N.º

(1865)

Vol. : 1575 Sección Civil y judicial  
Nº : 5  
Año : 1865

Proceso al Tte. De la Cruz Sánchez para averiguar su comporta-  
miento durante el combate de Corimbra. *Corimbra*.

Foj. : 23

N<sup>o</sup> 39

Causa formada al Fomento  
De la Cruz Sanchez en la Ba-  
tallon N<sup>o</sup> 1

(1865)

1850

Dear Mother  
I received your letter  
of the 14th and was  
glad to hear from  
you.

1850

I am well and hope  
these few lines will  
find you the same.  
I have not much news  
to write at present.  
The weather is very  
warm here now.

I must close for  
this time. Write soon.  
Your affectionate son,  
John Smith

1

Generalizándose la voz de que el  
Teniente del Batallón N.º De la  
Cruz Sánchez, se ha portado de la  
manera mas infame y cobarde en  
el ataque de Coimbra, en la tarde  
del día 28 de Diciembre último, llegan-  
do hasta el caso de temerarse entre los  
muertos como tal, dando así lugar  
á que se corriera la voz de su muerte  
hasta por el Alférez Ciudadano Estre-  
muel Núñez y Sargento Laureano  
Sanabria entre otros individuos, que  
han tomado parte en dicho ataque  
y así lo han propalado, y convinién-  
do al lustre de las armas, y al honor  
de su clase de Oficial, esclarecer tan  
infamante acusacion, levantese el  
correspondiente Sumario, para que he-  
cho Pruebas se publique la inocencia  
en la orden general de la Division  
de que ha tomado parte, y se castigue

al calumniador y probándose tan  
vel cobardía sea fuertemente al frente  
de la batalla para escarmiento propio  
y ejemplo de otros, debiendo sustan-  
ciar la causa por el Capitán Ciudadano  
Miguel Corvalán, que la pasará con-  
cluida e iniciada al Coronel Barrera,  
Jefe de la División de Operaciones  
del Norte, para su terminación, o  
continuación, según el caso.

Ahuacón Enero 14 de 1868



Diligencia de  
aceptacion.

Recibido con el acatamiento debido  
al Excmo Señor Presidente de la Repu-  
blica el Supremo Decreto antecedente.  
procedase por mi el infrascripto Capitan  
Miguel Corvalan al debido cumplimiento  
por los tramites de ordenanza. Huancayo  
Enero quince de mil ochocientos sesenta  
y cinco

Miguel Corvalan

Nombramiento  
de Escribano

Habiendo de nombrar Escribano para  
la sustanciacion de la causa que voy  
a instruir para el esclarecimiento de  
la grave acusacion contra el Teniente  
De la Cruz Sanchez del Batallon N.º 7:  
nombro para que ejerza dicho empleo  
al Cabo Notario Dofia de la Compania  
de Caradores del Batallon N.º 10, quien  
enterado de la obligacion que contrae,  
acepta para y promete le guardar  
sigilo y fidelidad en cuanto actué;

y para que conste por diligencia,  
firmo conmigo en la Asuncion a  
quinze de Enero de mil ochocientos  
sesenta y cinco

Miguel Covator

Alonso Berja

En la plaza de la Asuncion a quinze  
Declaracion de Enero de mil ochocientos sesenta  
del primer día y cinco, hizo comparecer el Señor Ca-  
pitán ante sí y el presente Escribano  
vigo al Sargento Laureano Sanabria, y  
recibíndole juramento prometió a  
Dios y a la Patria decir verdad sobre  
el punto de que fuere interrogado

Preguntado su nombre y empleo, dijo: que se llama  
Laureano Sanabria Sargento de la  
cuarta compañía del Batallon N.º 7.

Preguntado si él ha sido uno de los que habia toma-  
do parte en el ataque de Coimbra

en la tarde del día 28 de Diciembre  
último; y en tal caso refiera circuns-  
tanciadamente todo cuanto hubiere  
acontecido y observado en el acto del  
citado ataque. Dijo, que él ha sido  
uno de los que tomó parte en el ata-  
que de Coimbra en la tarde del día  
miércoles 28 de Diciembre último,  
cuyo suceso ha sido del modo siguiente:  
que el Sargento Mayor Ciudadano Luis  
Gonzalez había despachado á la Cuarta  
Compañía y la de Caradores del Batallon  
N.º 4, tercera y Caradores del Batallon  
N.º 6, cada una tomando diferentes ten-  
das para avanzar el fuerte de Coimbra,  
quedando de reserva la Compañía de  
Caradores del Batallon N.º 30; el de la  
reserva había acompañado á la Compañía  
del Batallon á que pertenece mandada  
por el Teniente Ciudadano De la Cruz  
Sanchez del mismo cuerpo y Compañía  
siendo su segundo Comandante el  
Alferez Ciudadano José Eliceche: que  
al entrar en la tienda el declarante  
había recibido orden de su oficial  
el expresado Teniente Sanchez de ob-



servar el buen orden de la tropa que  
marcha desfilando, y quedando se el  
declarante arreta guardia se puso por  
delante de su tropa el Teniente Dela  
Cruz Sanchez y el Alférez José Elicioche  
que alguna distancia despues de mar-  
char en el desfiladero del monte, el  
declarante que iba arreta guardia  
de todo oyo un gran ruido, y observó  
que la tropa se detenía en medio  
de las infiridades de balas que tira-  
ban del frente: que el declarante no  
sabiendo lo que sucedía aceleró sus  
pasos parando a la gente detenida  
y encontrando a la izquierda de la  
tenda al Teniente Dela Cruz Sanchez  
y le dijo que dispusiese algo por que  
habian sido desparados a abansar el  
fuerte y no estar muriendo detenidos  
en el monte; que el Teniente expresado  
estaba echado bajo un yuyo y apre-  
tando la cabera con la mano izquierda.  
respondió sin hacer el menor movimiento  
que nada habia que disponer: que el  
declarante habiendo continuado como  
leis u ocho pasos adelante vio tam-

bien que el Alferes Eticchu estaba  
 echado de costado atrás de una piedra  
 recogiendo su cuerpo para guardarse  
 de las balas enemigas: que el declaran-  
 te sin decirle una palabra ni detenerse  
 punto a él pareo rápidamente y llegó  
 a la cabera de la tropa; viendo el  
 monton de heridos y muertos y que  
 nadie se disponia parar adelante el  
 declarante habia dicho en alta voz que  
 si hubieren algunos que tuviesen animo  
 de acompañarle que pararen adelan-  
 te a abansar la muralla y no se de-  
 faser morir sin acción alguna, pues  
 que eso era la orden que llevaban,  
 y poniendose por delante fue seguido  
 de doce individuos de los que ocho  
 pudieron saltar la muralla.

Preguntas que operacion ha hecho los ocho indivi-  
 duos que saltaron la muralla: Dijo,  
 que el declarante con la bayoneta de  
 su fusil habia herido a cuatro bra-  
 leros dejando muerto uno de ellos: que  
 la operacion de sus compañeros no habia  
 sido, pero que un teniente brauilero  
 despues del conculcicio de ataque dió

Al parte a su Comandante de nueve  
heridos y dos muertos, en presencia del  
declarante y de los soldados Gavino  
Ruiz y Pedro Castellano que a la ra-  
zon ya se hallaban prisioneros en el  
Hospital del fuerte, el declarante con  
cuatro soldados habiendo muerto tres  
de ellos quedaron en dicho Hospital:  
que antes de haberle asistido, el Coman-  
dante Porto Carrero trajo una ima-  
gen y diciendoles que si conocian a  
aquella imagen que era Patrona del  
Fuerte de Coimbra y si se reconocian  
por subditos brasileros y respondiendole  
que si, dieron un brava por que temian  
nuevos brasileros: que en la noche  
del mismo dia miércoles huyeron todos  
los brasileros llevando consigo al  
soldado Pedro Castellano por que se  
hallaba herido quedando el declarante  
con los soldados Gavino Ruiz Bonifaz  
eio Pereira Dionicio Gimenez por que  
se hallaban muy mal heridos.

Preguntado qual es la razon por que no habia sido  
herido el soldado Castellano: Puso, que  
ignora la razon, pero que cree haberse echado

por muerto entre los heridos por que el declarante lo ha visto que se halla ya tendido.

Preguntado como asegura que el Alferoz Elicuche no tenia herida y que estaba escondido atrás de una piedra, puesto que el declarante habia parado cerca de él sin hablarle una palabra. Dijo que el declarante habia dicho que el Alferoz Elicuche estaba escondido por la posicion en que estaba, y tambien por que un herido con el primer golpe de espada es muy conocido.

Preguntado, diga el nombre de los soldados que hubieren estado inmediatos a los oficiales el Teniente Sanchez y el Alferoz Elicuche, y de todos aquellos quienes pudieren haber visto escondidos al Teniente Sanchez caído con un brazo apretando la cabeza con su mano izquierda, y al Alferoz Elicuche encogiendo su cuerpo al lado de una piedra. Dijo que no tuvo cuidado de observar los soldados que pudieren haberlo visto en la posicion expresada por que el declarante habia ido con pasos muy acelerados sin fijarse en la tropa, pero que preguntando debe hallarse

algunos que lo hubiesen visto, puesto que habian muchos cerca de ellos.

Preguntado si el declarante no ha oido hablar alguno, de sus compañeros sobre la conducta de sus oficiales en aquella ocasion del ataque: Dijo que á ninguno ha oido hablar del suceso que el deponente refiere.

Preguntado si ha habido algun otro sargento que tambien ha tomado parte con el declarante el dia 28 de Diciembre ultimo, diga su nombre expresando tambien la colocacion que hubiese tenido. Dijo que tambien tomaron parte en el referido ataque los sargentos Elias Almadas y Plattarar Cabacio, pero que no los ha visto donde estaban colocados.

Preguntado ya que dice no haber oido á nadie hablar de la conducta reparable de sus oficiales en el ataque de Coimbra, probablemente el declarante solo ha tomado el empeño de difamar á sus oficiales y demas compañeros, debiendo haber procurado mas bien, aun cuando fuer cierto todo lo que tiene relatado, dar noticias honrosas y de grande valor, mostrandose de este modo interesado de

la gloria y honor de las armas que  
 la Patria y el Supremo Gobierno tiene  
 confiadas a todo Soldado paraguayo.  
 Dijo que el declarante equivocada-  
 mente no ha tenido recelo de negar  
 la verdad siendo todo esto un yerro  
 que le ha causado la suma ignoran-  
 cia sin advertir lo que pudiera ser  
 sus consecuencias; pero que despues de  
 haberse hecho una observacion sobre  
 esto, ha conocido el yerro que ha  
 cometido de referir minuciosamente  
 todo cuanto ha sucedido, a otros que sus  
 superiores.

Y no habiendo mas pregunta  
 que hacerle le lei esta su declaracion  
 y diciendo hallarse escrita conforme  
 la ha dado se afirmo y ratifico  
 en ella bajo el juramento que ha  
 prestado, sin tener que quitar ni  
 añadir, y diciendo ser de treinta y cinco  
 años de edad firmo con el Señor Capi-  
 tan y el presente escribano; de que  
 doy fe

Miguel Cevallos

Lorenzo Sanabria

En  
 Ante mi  
 Notario Publico

Ratificación del primer testigo  
la plaza de la Asuncion a diez y seis  
de Enero de mil ochocientos treinta y  
cinco, el Señor Capitán hizo comparecer  
ante sí y el presente Escribano al  
Sargento Laureano Sanabria de la  
Cuarta Compañia del Batallon N.º 4,  
primer testigo en esta diligencia, a  
efecto de ratificar su declaración y  
habiendo recibido el juramento con  
las formalidades de ordenara prome-  
tir decir verdad de todo lo que su-  
piera y fuere interrogado.

Preguntas habiéndole leído su declaración con-  
tante desde la vuelta de f.º 2 hasta  
f.º 6; si era la misma que ha dado;  
si tenía que añadir ó quitar; si co-  
noce la firma; si es de su propia  
mano, y si en todo se ratifica bajo  
el juramento hecho: Dijo que lo que  
se le ha leído es lo mismo que ha de-  
clarado: que nada tiene que añadir  
ni quitar: que conoce la firma que  
se le ha mostrada que es de su propia  
mano, y que en todo se afirma y  
ratifica bajo el juramento que tiene  
hecho: afirmandose y ratificandose

tambien en la presente diligencia, que igualmente le fui leida; y lo firmo con el Señor Capitan y el presente Escribano; de que doy fe

Miguel Corvalan

Loueano y Sanabria

Ante mi Notario Don

Declaracion del segundo testigo

En el pueblo de Olampo a veinte de Enero de mil ochocientos, treinta y cinco, para la prosecucion de la presente diligencia, el Señor Capitan hizo comparecer ante si y el presente Escribano al Subteriniente 2.º Ciudadano Manuel Nunez y enterado del fin de su comparencia hizo estender la mano derecha sobre el puño de sus espadas, y

Preguntado si prometia bajo su palabra de honor decir verdad en cuanto supiere y fuere interrogado: Dijo si promete.

Preguntado su nombre y empleo: Dijo, que se llama Manuel Nunez, Subteriniente 2.º de la tercera Compania del Batallon 1.º C



Preguntado, si ha tomado parte en el ataque de Coimbra en la tarde del día veinte y ocho de Diciembre último. Si estuvo tambien el Teniente De la Cruz Sanchez: Si ha dado algun parte, o ablas sobre su conducta en aquella ocasion, y en este caso refiera lo que le haya ocurrido. Dijo que ha tomado parte en el ataque de Coimbra en la fecha que se le pregunta: que ha estado tambien el Teniente De la Cruz Sanchez: que no ha dado ningun parte de el, y refiriendo el caso Dijo que el Depoente despues de haberse herido de una bala, y hallandose resaca de los fuegos se retiró poco a poco por hallarse muy fatigado de sus heridas, y al parar cerca de los muertos y heridos, vio tambien tendido entre ellos voca abajo al Teniente De la Cruz Sanchez: que como era oficial el que se hallaba tendido, el depoente tuvo algun cuidado deteniendole para observarlo, y conociendo que era el mismo Teniente a quien lo consideraba muerto, prosiguió su destino hasta salir de la tienda con el auxilio de un cabo que lo ayudo a caminar

atajando del brazo: que este suceso  
habia referido el declarante al Teniente  
finado Ciudadano Andres Ferron, des-  
pues que ha estado a bordo del Vapor  
Paraguari donde habia ido acurrarse  
en la tarde del mismo dia.

Preguntado si no conoce algun otro individuo quien  
sepa de la cobardia del referido Tenien-  
te. Dijo: que aunque ha oido conver-  
saciones de que ha muerto el Teniente  
De la Cruz Sanchez y el Alferes Tomas  
Rivas, no tiene presente los individuos  
quienes fueran estos.

Habiendosele leido esta su de-  
claracion, se le interrogo si era la  
misma que acaba de prestar y si en  
ella se afirma y ratifica: Dijo que  
la declaracion que se le acaba de leer  
es la misma que ha prestado: que  
nada tiene que quitar ni añadir por  
ser la pura verdad que ha prometido  
bajo el juramento que ha prestado, afir-  
mandose y ratificandose en ella firmada  
con el Senor Capitan y el presente  
Escribano; de que doy fe.

Miguel Gualan  
Manuel Vanez

Ante mi

Nolano Boya

Declaracion  
del tercer  
testigo

En el fuerte de Olimpo a veinte de  
Enero de mil ochocientos treinta y cinco,  
el Señor Capitán teniendo noticia que  
un soldado que se hallaba enfermo  
en este fuerte que también ha estado  
en el ataque de Coimbra, hizo compar-  
recer ante sí y el presente Escribano,  
y le recibió juramento que le hizo a  
Dios nuestro Señor prometiendo a la  
Patria decir verdad en cuanto supie-  
re sin faltar preguntas.

Preguntas su nombre y empleo: Dijo que se  
llama Carlos Rodriguez soldado de  
la tercera compañía del Batallón N.º 6.

Preguntas si ha tomado parte en el ataque  
de Coimbra en la tarde del día  
veinte y ocho de Diciembre último:  
si estuvo también el Teniente De la  
Cruz Sanchez: si ha hablado sobre  
su conducta en aquella ocasión, y  
en este caso refiera lo que haya ocu-  
rido: Dijo que ha tomado parte en  
el ataque de Coimbra en la tarde del  
día veinte y ocho de Diciembre último,  
que estuvo el Teniente De la Cruz  
Sanchez: que ha hablado de el entre

sus compañeros, con motivo de haber visto  
 al referido Teniente Don la Cruz San-  
 ches al bajar el declarante por la  
 lenda del Cerro, parando por entre los  
 heridos y muertos, tendido con la  
 cabeza descubierta cerca de él se halla-  
 ba tambien tendido el cuerpo del Sar-  
 gento Damazo Segurcamen cuyo suceso  
 se habia referido el deponente a sus  
 compañeros mismos por que creia hallar-  
 se malamente herido.

El señor Capitan hizo leer esta  
 declaracion preguntando al deponente  
 si es la misma que ha dado y si en  
 ella se afirma y ratifica. Bien inteli-  
 gencias Dijo que la declaracion que  
 se le acaba de leer es la misma que ha  
 dado que en ella se afirma y ratifica  
 sin tener que quitar ni añadir bajo  
 el juramento que ha prestado: y lo  
 firmo con el señor Capitan y el presente  
 Escribano de que doy fe

Miguel Corvalan

Segui

Carlos Rodriguez

Ante mi

Don Melano Rojas

Ratificación  
del segundo  
testigo

damente, el Señor Capitán mandó  
se practique la ratificación de  
los testigos 2º y 3º, y al efecto hizo  
comparecer nuevamente para la rati-  
ficación ordenada al 2º testigo,  
y habiéndole recibido el juramento,  
con las formalidades de cada una  
prometió decir verdad en todo lo  
que supiere y fuere preguntado.

Preguntas

Habiéndole leído la declaración de  
f. 7 y 8 de este expediente, si era  
la misma que ha prestado si tenía  
algo que añadir o quitar: si cono-  
ce la firma: si es de su propia ma-  
no, y si en todo se afirma y ratifica  
bajo el juramento que ha prestado.  
Dijo que la declaración que se  
le ha leído es la misma que ha  
dado: que nada tiene que quitar  
ni añadir: que conoce la firma  
que se le ha mostrado: que es de  
su propia mano y que en todo se  
afirma y ratifica bajo el juramento  
que tiene hecho: afirmando y  
ratificándose también en la presen-  
te diligencia leída que igualmente le  
ha leído, lo firmó con el Señor Capitán

y el presente Escribano; de que doy fe.

Miguel Gualand  
Manuel Vintaja  
"B"

Ante mi  
Blas de Oropesa

Ratificación  
del tercer  
testigo

Acto continuo, para la procecion de esta diligencia, el señor capitán Miro comparecer ante si y el presente Escribano el 3º testigo de este expediente, y habiendole recibido juramento bajo las formalidades de ordenanza prometio decir verdad en todo lo que supiere y fuere interrogado.

Preguntas habiendole leida la declaracion de la vuelta de f. 8 y 9; si era la misma que ha dado: si tenia que añadir o quitar: si conoce la firma: si es de su propia mano; y si en todo se afirma y ratifica bajo el juramento hecho. Dijo que lo que se le ha leido es lo mismo que ha declarado: que nada tiene que añadir ni quitar: que conoce la firma que se le ha mostrada: que es de su propia mano; y que en todo

Se afirma y ratifica bajo el juramento hecho: afirmandose y ratificandose tambien la presente diligencia leida que igualmente se ha sido ratificada con el Señor Capitan y el presente Escribano de que doy fe

Miguel Corvalan

Jos Rodríguez

Ante mí

Blasco Boya

E

Declaracion del cuartito de la guerra

Con el Campamento de Coimbra a veinte y tres de Enero de mil ochocientos veinte y cinco, para el esclarecimiento de la presente causa, el Señor Capitan hizo comparecer ante si y el presente Escribano al Subteniente D. Saturnino Viveros, por noticiar que ha tenido de ser uno de los que pudieron dar mejor relacion de la conducta del Almirante Delacruz Sanchez en el ataque de Coimbra; y enterado del fin de su comparencia hizo entender la mano derecha sobre el puño de su espada y

Preguntado si bajo su palabra de honor prometia a Dios y a la Patria decir verdad en cuanto supiere y fuere interrogado Dijo, si promete

Preguntado su nombre y empleo Dijo que se llama Saturnino Muros Subteniente 2º de la Cuarta Compañia del Batallon N 7

Preguntado si ha tomado parte en el ataque de Coimbra en la tarde del dia miercoles veinte y ocho de Diciembre ultimo: si estuvo tambien el Teniente Dela Cruz Sanchez: si ha ablado sobre su conducta en aquella ocasion, y en este caso refiera lo que haya ocurrido. Dijo que ha tomado parte en el ataque de Coimbra en la tarde del dia veinte y ocho de Diciembre ultimo: que estuvo tambien el Teniente Dela Cruz Sanchez: que ha dado una explicacion de lo ocurrido al Teniente Coronel Ciudadano Francisco Gonzalez, refiriendo del modo siguiente que en la tarde del ataque citado, dos Compañias del Batallon N 7 y dos de N 6 cada una entraron por diferentes sendas para atacar, sabiendo de ellas por entre las Murrias de balas que se tiraban del fuerte y pasando por entre los muertos y heridos vio tendido entre ellos al Teniente Dela Cruz Sanchez y preguntado que si estaba muerto,



le respondió que estaba vivo: que el  
declarante después de haber cesado el  
ataque no volvió a verlo por que se ha-  
bía ocupado recogiendo las armas y los  
heridos con el Alferez Arce, cuyo nom-  
bre ignora, siendo el declarante Sargento  
entonces: que concluido se retiró con-  
duciendo los heridos y al salir de la tienda  
volvió a ver al Capitán Clemente San-  
chez y registrandolo por si tuviera algu-  
na herida, por que tenía un semblante co-  
mo si estuviera muerto, mostrando estar  
demasiadamente fatigado, hallaron en  
las mangas de la Camiseta rastros de  
alguna bala que picando la camiseta  
habia roto el pellejo del brazo in-  
quierdo, y en la tetilla izquierda  
habia hallado tambien otra rozando  
asi mismo el pellejo: que allí le  
vanaron la cabeza con orines inter ha-  
cia traer aguas para hacerlo volver  
en sí: que después de algun rato de  
haberle dado a tomar, el terere, pudo  
volver en sí, y hallandose algo con-  
vencido dijo que ya se sentia otra  
vez capaz de pelear en cualquier  
terreno, todo lo que habia presenciado  
tambien el referido <sup>el Soldado Francisco Romero</sup> Alferez Arce.  
Habiendole leído esta su

declaracion de lo ser la misma que  
acaba de dar, que nada tiene que  
añadir ni quitar que en todo se afir-  
ma y ratifica bajo el juramento hecho;  
y lo firmo con el Señor Capitan y el  
presente Escribano, de que doy fe = Entre  
regiones = y el soldado Francisco Romero = vale

Miguel Arvalan  
Ante mí  
Nolasco Borja

Diligencia  
de suspender  
se la decla-  
raciones.

En el mismo día mes y año, el Señor capi-  
tan con noticia que tuvo de hallarse ausente  
en comision el Alferes Aveiro citado en la  
anterior declaracion hizo suspender la  
continuacion de este sumario para conti-  
nuarlo, tan luego que estuviere presente;  
y para que por diligencia lo firmo el  
Señor Capitan, de que doy fe.

Arvalan  
Ante mí  
Nolasco Borja

Declaracion  
del quinto  
testigo

En el Campamento de Corumba veinte y  
ocho de Enero de mil ochocientos treinta y cinco,  
y Señor Capitan a fin de continuar la

diligencia de este Sumario, no pudiendo ir a  
leer la cita hecha al Alferes Aveiro por  
no hallarse todavía de vuelta de la comi-  
cion en que se halla, hizo comparecer ante  
si y el presente Escribano al Soldado Fran-  
cisco Romero citado tambien en la antee-  
dente declaracion, y recibiendo el juramento  
prometer a Dios y a la Patria decir verdad  
sobre el punto de que fuere interrogado.

Preguntado su nombre y empleo. Dijo que se llama  
Francisco Romero soldado de la Compañia  
de Casadores del Batallon N.º 7.

Preguntado si ha tomado parte en el ataque de Coim-  
bra del dia veinte y ocho de Diciembre  
ultimo: si estuvo tambien el Teniente  
De la Cruz Sanchez: si ha observado algo  
sobre la conducta de el en aquella ocasion  
del ataque, y en este caso refiera lo que  
haya ocurrido. Dijo que ha tomado  
parte en el ataque de Coimbra en la tarde  
del dia veinte y ocho de Diciembre ultimo.  
que ha visto al Teniente De la Cruz  
Sanchez en el acto del ataque marchando  
a la cabeza de su Compañia y al bajar  
hacia el fuerte por una senda con tiro  
de metralla que habia caido entre  
los que habian marchado adelante,  
hirió a muchos soldados metanos a  
algunos, al mismo tiempo vi tambien

al Meniente Delacruz Sanchez caer tendido  
 boca a-bajo sin saber el declarante lo  
 que le acontecia dijo a un companero  
 suyo a Dios, el Meniente Sanchez alla  
 "vaya suerte" que concluido el ataque se  
 retiraron, al bajar del carro hacia a la  
 parte en que se veian alcanse el decla-  
 rante al Meniente Sanchez que apenas iba  
 cayendo y levantando, y tomandolo del  
 brazo le dijo que si se sentia mal, le contes-  
 ta que efectivamente no se sentia bien: que  
 el declarante observandolo muy pálido  
 y lleno de afliccion, lo ayudo a caminar  
 atajandolo del brazo y cuerpo: que al  
 alcanzar la parte en que se veian la tropa  
 le hizo sentar en el suelo, y habiendolo  
 caido boca arriba volvió a sentarlo levan-  
 tando de la cabera y como veia desmaia-  
 damente afligido y fatigado le desabrochió  
 la camiseta que tenia puesta para desas-  
 garle, que al haver esto el declarante  
 habia propucito sacarle la camiseta, que  
 le contestó, rasada la cartera para que  
 estuviese abierta la camiseta hasta en  
 direccion del estomago, que efectuando  
 el declarante observó estar picada la  
 camiseta y la camisa del Meniente Sanchez

y algo rosado su pellejo como si fuese  
efecto de alguna bala, así como el  
braro iriguero que también se hallaba  
en el mismo estado: que después le sa-  
cuso la camiseta y le dio en un fierro  
el tórax servando un poco de yerba con  
agua fresca y al poco rato volvió en  
sí diciéndole que se hallaba mejorada  
dándole las gracias al declarante y orde-  
nando que fuesen a ayudar a los  
otros compañeros que a penas podían  
andar; que con esto el declarante se  
retiro al cumplimiento de la orden que  
habia recibido.

Habiéndole leído esta su decla-  
ración, bien inteligentemente de ella dijo  
ser la misma que acaba de dar, sin  
tener que quitar ni añadir a cargo  
del juramento hecho; y lo firmo con  
el señor capitán y el presente escri-  
bano; de que doy fé.

Miguel Corvatan

Juanisco Romero

Ante mí

Nelacio Boga

W

Seguidamente el Señor Capitán hizo

Declaracion  
del acusado

comparecer ante ti y el presente Escrivano  
no al acusado y recibiendo el juramento  
prometio a Dios y a la Patria decir ver-  
dad sobre el punto de que fuere interro-  
gado y responde

Preguntas

su nombre y empleo. Dijo que se llama  
Dela Cruz elanchez Teniente 2º de la  
cuarta compania del Batallon nº

Preguntas

Si ha tomado parte en el ataque de  
Coimbram la tarde del dia veinte y ocho  
de Diciembre ultimo: Si le ha aconte-  
cido algo, y en este caso refiera circuns-  
tanciadamente todo cuanto hubiere  
ocurrido en aquel acto. Dijo que  
ha tomado parte en el ataque de Coim-  
bra en la tarde del dia veinte y ocho  
de Diciembre ultimo, y refiriendo el  
caso dijo del modo siguiente: que  
entro por una senda para atacar al  
fuerte de Coimbra marchando a la  
cabera de su compania, que alguna  
distancia despues de andar por esta  
senda que bajaba del cerro en dire-  
cion de dicho fuerte, termino esta de  
modo que les habia sido necesario  
buscar otra que seguia al lado mismo  
y hallandola continuaron en esta otra  
que tambien a corta distancia termino,  
que entonces viendo que el delarante

La espada de las yucas sacó su espada y tirando lo que le envaraba continuo adelante hasta cierta distancia donde el Alferez Ciudadano José Elieche que era entonces oficial Subalterno del declarante que mandaba la compañía le dijo, que ya tenia buena distancia para romper el ataque, que sacando su pistola el Alferez Elieche largo un tiro, que con esto el Sargento Mayor Ciudadano Luis Gonzalez indico el ataque con la caja de guerra, y descolgaron la tropa por entre los yucas del modo que podian habiendo ya tirado del interior del fuerte balas y metrallas como lluvia entre estas tocó al declarante un golpe sin saber si le habia sido alguna metralla que le tumbó en el suelo entre algunos muertos y heridos de donde se sintió hasta despues de algun rato volví en mí pero sin poder levantarme ni traer el aliento por que sentia en el estomago un dolor que le oprimia en extremo y responde.

Preguntas como ha pedido regresar del lugar donde se hallaba tendido en el suelo y cual es el motivo que le hubieron

ocasionado la privacion de su sentido, si ha sufrido alguna herida que le pudiese dejar en tal estado. Dijo que despues de volver en si halló los cuerpos que estaban tendidos sobre la parte terrible del declarante, y haciendo mucho esfuerzo pudo sacar sus piernas y ponerse en pie y marchar poco a poco, que aunque se retiraban ya a reunirse la tropa todavia continuaba los fuegos del enemigo: que el declarante se retiró del lugar en que se hallaba sin saber quien lo condujo ni como ha podido alcanzar el lugar donde se reunian la tropa: que por el camino le dieron a tomar orine luego le movaron la cabeza con agua y le dieron a tomar el terreno, sin acordarse quienes fueron esto, pero que cuando le dieron la victima toma conoció a un tal Romero Soldado del Batallon N.º 7. que le rompia la cartera de la camisa diciendole que lo hacia para respirar el estomago: que el motivo de haber quedado insensible atribuye sea efecto del gran golpe que llevó no solo de la fuerza del tiro que le ha tocado sino tambien de haberse caido y res-



ponde.  
Preguntado que síntomas ó enfermedad ha padecido antes que hubiese entrado al combate. Dijo, que no padecía mas enfermedad que un gran sed y una especie de alteración y responde

Preguntado que herida le ocasionó el golpe que le hizo tender en el suelo. Dijo que no había recibido mayor herida mas que algunas que le rozaba el pellico sobre el pecho izquierdo picando la camiseta y la camisa, otra en el brazo del mismo lado que tambien ofendia su pellico á mas de esto tenia picado el pantalón en tres partes y aboyada la vaina de su espada sin hacer ningun daño á su cuerpo y responde

Reconvenido como dice hallarse fuera de su juicio natural, puesto que el mismo declarante confiesa no haber tenido enfermedad antes del ataque que produjo causándole la privacion de su sentido, no teniendo tampoco heridas mayores; es mas excusable que el declarante no queriendo presentar su pecho á las balas enemigas haya incurrido á la fatal decision de cobardia tendiéndose entre los muertos para salvarse de las balas enemigas. Dijo que

al recibir el golpe el declarante se hallaba tendido en tierra sin poder pensar lo que le acontecia por que se hallaba sin ningun sentido, aunque antes de empesar el ataque me habia sentido mayor enfermedad como seja dicho a mas de una gran sequia y una especie de alteracion: que el declarante cuenta veinte y tres años de servicios haciendolo con entera voluntad a la Patria, y desde que tento plaza en el año de mil ochocientos cuarenta y dos ha tenido completa derision de ~~su~~ su sangre en defensa de la Patria y del Supremo Gobierno: que desde el principio de su servicio hasta el presente ha deseado siempre tener una ocasion de combate para mostrar su patriotismo y decidida voluntad: que siente en extremo la desgracia del accidente que le acaecio en el ataque de Coimbra que dando lleno de verguenza ante sus superiores y demas companeros por que le atribuian una cobardia sin hacerse cargo de lo que le acontecio en aquel acto, por que si efectivante de cobardo se hubiese tendido al suelo entre las heridas y muertos para librarse de las balas que venian sobre el, no era un lugar propio para

hacer esto por que el declarante estuvo en  
el mismo lugar donde hacia estragos las  
balas enemigas; por que si efectivamente el  
declarante fuese un cobarde no hubiese  
seguido ni permanecido todo el rato que  
estuvo en el lugar donde se apunaban las  
balas, hubiese parado mas temprano a  
escondere donde pudiera hacerle menos  
daños: que esta circunstancia prueba la  
sinceridad de su conducta y la decision  
con que habia marchado en el ataque  
siendo asi que el declarante se habia dis-  
puesto con toda voluntad a atacar al ene-  
migo: que despues de esta ocurrencia el de-  
clarante rogo a Dios para que tuviese otra  
ocasion de algun ataque para desengañar  
a los que le hubiesen hecho de tan infame  
conducta formandole en juicio entercamente  
equivocados y respondi

Preguntas habiendole leído y explicado minuciosamente  
el tenor de su declaracion, dijo ser la misma  
que acaba de prestar, que en ella se afirma  
y ratifica, que nada tiene que añadir ni  
quitar por ser la pura verdad que ha  
prometido en el juramento que le hizo al efecto,  
y diciendo ser de treinta y ocho años de  
edad firmo con el teniente Capitan y el  
presente Escribano de que doy fe = Fe

Todo = que = no vale

Miguel Crovalan

De la Cruz Sanchez

Ante mi  
Nolaco Boya

Diligencia  
ordenando  
la inspeccion  
del acusado

En el Campamento de Corumbá a veinte y nueve de Enero de mil ochocientos treinta y cinco, el Señor Capitan dispuso le practica que el reconocimiento en la persona del Arriente De la Cruz Sanchez, por un Cirujano que deba declarar lo que hubiere observado; y para que conste por diligencia le firmo dicho Señor Capitan, de que doy fe.

Crovalan

Ante mi  
Nolaco Boya

Declaracion  
del Cirujano

Seguidamente en cumplimiento del articulo antes proveido, el Señor Capitan llamo a su presencia al Cirujano del Ejército Arriente Ciudadano Gaspar Estigarribia, a quien siendo presente le escribio juramento con las formalidades de ordenanza y

prometiéndole desempeñar fiel y legal-  
mente en el reconocimiento que se le  
confía; en consecuencia el Señor Capitán  
le ordenó proceda a la inspección indicada,  
y después de haberlo reconocido minuciosamente  
y atentadamente declaró encontrar indicios  
que podían ser efecto de una bala, por que  
aparecían hendiduras sobre la tetilla iz-  
quierda y ante brazo del mismo lado  
defendiendo solamente la casaca y la  
camisa que tenía puesta sin causarle  
ningún daño al cuerpo a mas de la  
pequeña hendidura que ha observado en  
su parte mencionada en el pellejo del  
inspeccionado; hallando también aboyada  
la vaina de la espada como si fuese he-  
cho con algun golpe sólido; respecto a tu-  
mor picaduras que observó en el panta-  
lon dice que podían ser causados por  
los yuyos o espumas de los montes.

Habiéndose leído esta diligencia dijo  
ser la misma que ha declarado en la  
presente inspección que lo ha hecho con  
toda la legalidad que ha prometido en  
su juramento; y diciendo ser de cua-  
renta años de edad y quince años de  
servicio lo firmó con el Señor Capitán

y el presente Escribano; de que doy fe

Miguel Corbatan

Gaspar Estigarribia

Ante mi  
Notario Don

Diligencia En el mismo dia mes y años el Señor  
ordenando Capitan mandó se proceda a la ratifica-  
cion de los declarantes de este Sumario;  
de los testigos y para que conste por diligencia lo firmé  
dicho Señor Capitan de que doy fe.

Corbatan

Ante mi  
Notario Don

Ratificacion Seguidamente para la ratificacion ordenada  
del cuarto el Señor Capitan hizo comparecer ante sí  
testigo y el presente Escribano al cuarto testigo  
de este expediente, y habiendole recibido  
juramento bajo las formalidades de orde-  
nanza prometió decir verdad en lo que  
supiere y fuere interrogado.

Preguntas habiendole leido la declaracion constante  
de f. 10. vta hasta 12 de este espe-

siendo si era la misma que ha prestado  
si tenia algo que añadir o quitar: si com-  
ce la firma: si es de su propia mano;  
y si en todo se afirma y ratifica bajo el  
juramento que ha prestado. Dijo que  
la declaracion que se le ha leído es la  
misma que ha hecho, que nada tiene  
que añadir ni quitar que empuje la  
firma que se le ha mostrado por ser  
de su propia mano, y que en todo se  
afirma y ratifica bajo el juramento  
hecho: afirmandose y ratificandose  
tambien la presente diligencia leída  
que igualmente le ha sido y lo firmo  
con el Señor Capitan y el presente Escri-  
bano; de que doy fe.

Miguel Corvalan

Fortunato Vivar

Ante mí  
Notario D. J. P.

Ratificación del quinto testigo. Ato continuo el Señor Capitan hizo comparecer ante si y el presente Escribano al quinto testigo de este Sumario y ha siendo recibido el juramento bajo las formalidades de ordenanza, prometio a

Dios y a la Patria decir verdad sobre el punto de que fuere interrogado.

Preguntas habiendole leído la declaración de los 12 y 13 de este expediente: si era la misma que ha prestado: si tiene algo que añadir o quitar: si conoce la firma: si es de su propia mano; y si en todo se afirma y ratifica bajo el juramento hecho. Dijo que lo que se le ha leído es la misma declaración que ha hecho: que nada tiene que añadir ni quitar: que conoce la firma por ser de su propia mano; y que en todo se afirma y ratifica bajo el juramento hecho: afirmandose y ratificandose tambien en la presente diligencia leída que igualmente se ha leído y diciendo ser de treinta años de edad firmo con el Señor Capitán y el presente Escribano de que doy fe.

Miguel Covatan

Francisco Romero

Ante mí  
Notario Público

Ratificación Con el mismo día mes y año, el Señor Capitán hizo comparecer ante sí y al presente del acusado



Escritano al acusado y habiéndole recibido  
juramento con las formalidades de orde-  
nanza prometió a Dios y a la Patria  
decir verdad sobre el punto de que fuere  
interrogado y responde

Preguntas habiéndole leído la declaración constante  
de fol. 14 a 16. vta: si era la misma que  
ha prestado: si tenía algo que añadir  
o quitar: si conoce la firma: si es de su  
propia mano; y si en todo se afirma y  
ratifica bajo el juramento prestado?

Dijo que la declaración que se le ha leído  
es la misma que ha prestado: que nada  
tiene que añadir ni quitar: que conoce  
la firma: que es de su propia mano y  
que en todo se afirma y ratifica a cargo  
del juramento hecho y responde

Preguntas Si en el acto en que estuvo sin sentido  
como ha dicho en su declaración, no  
ha habido alguno que le dijera algo,  
y en este caso refiera qué palabras eran  
y quien fue el que le hubiere aludido?  
Dijo que no recuerda, por que el decla-  
rante como deja dicho en su primera  
declaración, ha estado sin ningún sentido  
y responde

Reconoció como dice hallarse en aquella ocasión  
sin ningún sentido, puesto que por

Declaracion del primer testigo consta a f.º  
 vuelta habiendole dicho, que dispuciese  
 algo por que habian sido despachados  
 a alamar el fuerte y no estar muriendo  
 detenidos en el monte: que entonces el  
 declarante habia dado la respuesta, que  
 nada habia que disponer: por declaracion  
 de otro testigo a f.º y vta. aparece haber  
 sido dicho, que si estaba muerto, y que  
 el declarante habia <sup>que estaba vivo</sup> dado la <sup>respuesta</sup>,  
 estas dos declaraciones indican que el  
 declarante no se hallaba sin sentido,  
 diga la verdad a cargo del juramento  
 que tiene hecho. Dijo que el declarante  
 no tiene presente que ninguno le hubiese  
 abalao, y mucho menos que el hubiese  
 con testigos, y aunque haya habido  
 alguno que le hubiese abalao el declarante  
 no tiene presente por que totalmente  
 estaba fuera de su juicio y responde

Preguntas

habiendole leído tambien el tenor de la  
 presente diligencia <sup>si estaba conforme</sup> bien inteligencial,  
 se afirmó y ratificó en ella así como  
 en su anterior declaracion por ser la pura  
 verdad que ha prometido en su juramento,  
 sin tener nada mas que añadir  
 ni quitar, y lo firmó con el Señor

Capitán y el presente Escribano; de que  
 doy fe. Entre nosotros = Que estaba vivo = Si  
 estaba conforme = Valen.

Miguel Cortázar

De la Cruz Sanchez

Ante mí

Notario Bofa

Ratificación  
del Campesino

En el Campesinato de Corumbá a treinta  
de Enero de mil ochocientos treinta y cinco,  
el Señor Capitán hizo comparecer ante sí  
y el presente Escribano, <sup>al Campesino</sup> y habiéndole re-  
cibido juramento bajo las formalidades  
de ordenanza, prometió decir verdad  
en lo que supiere y fuese preguntado.

Preguntado

habiéndole leído la diligencia de decla-  
ración registrada a f. 14: si era la misma  
declaración que ha prestado; si tiene algo  
que añadir o quitar: que conoce la firma;  
y que si se afirma y ratifica bajo el juramen-  
to. Dijo: que la diligencia que se le  
leíó de leer es la misma que ha de-  
clarado: que nada tiene que añadir ni  
quitar: que conoce la firma; y que en  
todo se afirma y ratifica a cargo del

juramento hecho y para constancia firmo  
con el Señor Capitan y el presente Escri-  
bano; de que doy fe - entre nosotros - Cerros  
pardo - prestado - Valen

Miguel Corotán

Gaspar Estigarribia

Ante mí  
Nicolás Borja

En el mismo día mes y año, el Señor Ca-  
pitán para este Semario a manos de  
S. S. el Señor Coronel jefe de la División  
de operaciones del Norte, para la determi-  
nación que tubiere lugar, conforme previene  
el Supremo Decreto de 14 de Enero último  
que encabeza este expediente, acompañando  
un oficio de atención para su debido cum-  
plimiento; y para que conste por diligen-  
cia lo firmo dicho Señor Capitan, de que  
doy fe

Capitan

Ante mí  
Nicolás Borja

Campan

mento en Curumba Febrero 1.<sup>o</sup> de 1865.

Visto el proceso formado al Teniente de la Cruz Panher por acusaciones en haber portado en la manera mas infame y cobarde en el ataque de Coimbra en la tarde del dia 28 de Diciembre ultimo y no contando por ninguna diligencia si el referido Teniente Panher no ha parecido alguna enfermedad habitual que pudiera haberle privipado al momento de que la imencible tenida entre los muertos: el Teniente Coronel Ciudadano Francisco General informara esta circunstancia como primer jefe del cuerpo a que pertenece el acusado, y al efecto pague esta expediente para que exhiba la confirmacion el cumplimiento en esta providencia.



Por visto con la debida consideracion a S. P., el Señor Coronel Comandante en la expedicion del Alto Paraguay el antecedente proveido en esta misma fecha; en cuyo cumplimiento hago la siguiente informacion: que el Teniente de la Cruz Panher parecia siempre una indisposicion del estomago conmanasle dolores en cabera que le privaba muchas veces en hacer su fatiga. El cuando puedo informar en obsequio a la verdad, devolviendo el expediente. Campamento de Curumba Febrero

1.º de 1865.

Francisco Gonzalez

Campamento en Curumbá Febrero 1.º de 1865.

Vista las declaraciones cargos y verificaciones  
de un proceso formado al Termino del Barallon  
n.º 1. De la Cruz Sanchez, acusado de haber proce-  
dido en la manera mas infame y cobarde en el  
ataque de Coimbra el dia 28 de Diciembre ultimo,  
resulta por la declaracion del primer testigo a f.º  
vta detallada la infamante acusacion, pero sin  
haber ninguna persona que pudiera corroborar de  
dicho: por las declaraciones del segundo testigo a f.º  
vta, y del tercero a f.º comta con circunstancia en tra-  
dame el acusado tendido entre los muros y torres  
en el lugar donde precisamente se dirigan las balas  
y metrallas del enemigo acredita bastante lo que pre-  
sente el acusado en su declaracion de f.º vta diciendo  
que si efectivamente hubiese sido cobarde nunca  
Uegaria al punto del ataque y mucho menos al lu-  
gar donde habian mayor estrago las balas y me-  
trallas del enemigo: a demas comta tambien no solo  
por la misma declaracion del acusado haber sido ro-  
ta la camisa y camisera y rasada el pellejo todo sobre  
en la retilla izquierda y ante brazo del mismo lado  
efectos de algunas balas, sino tambien por la del  
cuarto testigo a f.º vta, y quinto testigo a f.º vta:  
este ultimo testigo dice en su misma deposicion

haber recibido las gracias que el Teniente Sanchez  
por el servicio que le ha prestado en el hecho  
de hallarle enfermo recibiendo tambien orden  
del mismo para ayudar a otros compañeros heri-  
dos que pudiesen necesitar de la curacion, este  
acto que ha sido en el momento de volver en si,  
probó tambien que no le faltaba honor, es mas  
claro todavia con lo que refiere el quinto testigo  
en su deposicion en la via de 1.<sup>a</sup> division que  
hallandose algo combatido se sentia otra vez ca-  
par a pelear en cualquier terreno: quando en  
este modo fuere probado que lo aca-  
rido al Teniente Sanchez no ha sido ningun  
efecto de cobardia, sino que es tambien como sus  
demas compañeros fuere guiado por los sentimientos  
de patriotismo que le inspira, pero como alegó por  
desgracia de algun accidente a saber del golpe  
que ha llevado con el virri carnetralla el cual le  
llegó en el suelo como el mismo declara en su  
via y el quinto testigo en 1.<sup>a</sup> division; contando tambien  
la poca salud que gozaba del enemigo segun con-  
sueba el informe en su via. Hallandole al Te-  
niente De la Cruz Sanchez como en la informan-  
te acusacion de cobardia, mande que se ponga en  
libertad con arreglo en que se halla publicandose  
las libertades en su honor en la Orden general  
de esta via para satisfaccion de las tropas de esta  
division: quando en este modo en cumplimiento  
se lo previene en el Supremo Decreto en 11.

En Enero de 1865

Monte Mariano

En el mismo Día mes y año hallandose concluida una diligencia por base caspera formada en el expediente con 7<sup>23</sup> votos para la elevacion al Supremo conocimiento del Excmo Señor Presidente de la Republica y General en Jefe de las Armas, a acompañando el correspondiente oficio de acatamiento para los fines que S. E. vive convenientes.

Mariano



London 1752

Dear Madam

I received your letter of the 10th inst. and am glad to hear that you are well. I am well at present and hope these few lines will find you the same. I have not time to write you more at present but will write again in a few days.

Yours affectionately  
M. M.